

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE VISITA FISCAL
Evaluación, Análisis y Seguimiento a Muestra de Contratos de
Suministro de Medicamentos

SECTOR SALUD E INTEGRACION SOCIAL
HOSPITAL SUBA II E.S.E II NIVEL ATENCION

PLAN DE AUDITORIA FISCAL 2012
II CICLO

JULIO 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRALOR DE BOGOTA

DIEGO ARDILA MEDINA

CONTRALORA AUXILIAR

LIGIA INES BOTERO MEJIA

DIRECTOR SECTORIAL

JUAN PABLO CONTRERAS L.

SUBDIRECTOR FISCALIZACION SALUD

GABRIEL ENRIQUE BARRETO G.

ASESORES

DIANA GISSELA GOMEZ P.
CAMILO GALVIS MORALES

GRUPO AUDITOR

DORA VICTORIA CASTIBLANCO
HECTOR ALIRIO SANCHEZ T.
GERLEIN ADAN BELTRAN D.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO.

I. ANALISIS DE INFORMACION	4
II. RESULTADOS OBTENIDOS	5
III. ANEXO 1 CUADRO HALLAZGOS	10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

I- ANALISIS DE INFORMACION.

El objetivo de la presente visita fiscal se definió, con base en una muestra de contratos de suministro de medicamentos por contratación directa, así como los contratos para el suministro de medicamentos a través de la tercerización.

Para este objetivo se revisaron los contratos del año 2010: El 35-01-2010 por valor de \$173.812.500 suscrito con Deposito de Drogas Boyacá, EL 93-01-2010 por valor de \$393.500.000 suscrito con Disfarma, y el 143-01-2010 por \$393.975.000 suscrito con Suministros y Dotaciones de Colombia.

Del año 2011: el 80-01-2011 por valor de \$1.190.000.000 suscrito con Suministros y Dotaciones de Colombia, el 107-01-2011 por valor de \$833.000.000 celebrado con Suministros y Dotaciones de Colombia y el 143-01-2011 por valor de \$495.000.000 celebrado con Suministros y Dotaciones de Colombia.

Del año 2012 se reviso el 031-01-2012 por valor de \$40.919.000.

De igual manera se revisaron las diferentes actas de la junta directiva de los años 2011 y lo transcurrido del 2012, así como un muestreo a los gastos de la caja menor de éste mismo período.

Como producto de la revisión de los contratos citados, se efectuó una visita a la farmacia tanto del hospital como del operador que tiene el contrato para la entrega de los medicamentos y elementos quirúrgicos intrahospitalarios. En la visita al operador se revisó básicamente el manejo de los medicamentos controlados y que son propiedad del hospital, pero por las condiciones de manejo se entregan a éste para su entrega. La visita de la farmacia del hospital se adelantó con el fin de verificar existencias del sistema contra existencia física, al igual que verificación de fechas de vencimiento de estos medicamentos.

En el área administrativa el hospital maneja un Sistema de información llamado ERP SINERSYS con 8 módulos en línea, presupuesto, nómina, tesorería, contabilidad, almacén, central de cuentas, costos y activos fijos. Este aplicativo opera desde 2011.

En la parte asistencial se maneja CLIMACOL SURTE ONE, para el manejo de Historias clínicas y farmacia, el hospital desarrollo un programa denominado CRONOS, que genera informes de cartera, glosas y conciliaciones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

II RESULTADOS OBTENIDOS

Revisados los siguientes contratos se evidenció lo siguiente:

Contrato No 14301-2010

Contratista: Suministros y Dotaciones

Objeto: Suministro de medicamentos y dispositivos médicos POS intrahospitalarios

Valor Total. \$393.975.000

El contrato fue firmado el 1 de Octubre de 2010, el acta de iniciación se firmó el 1 de octubre de 2010, las pólizas fueron expedidas el 20 de octubre de 2010, con vigencia del 1 de octubre de 2010 y fueron aprobadas el 20 de octubre de 2010, las pólizas para la adición firmada el 21 de octubre de 2010 fueron expedidas el 3 de noviembre de 2010 con vigencia desde el 1 de octubre de 2010 y fueron aprobadas el 3 de noviembre de 2010

Contrato No 10701-2011

Contratista: Suministros y Dotaciones

Objeto: Suministro de medicamentos y dispositivos médicos POS Intrahospitalarios

Valor Total. \$833.000.000

El contrato fue firmado 24 de mayo de 2011, el acta de iniciación se firmó este mismo día, las pólizas fueron expedidas el 22 de junio de 2011, con vigencia del 24 de mayo de 2011 y fueron aprobadas el 22 de junio de 2011.

Contrato No 14301-2011

Contratista: Suministros y Dotaciones

Objeto: Suministro de medicamentos intrahospitalarios

Valor Total. \$495.000.000

El contrato fue firmado el 26 de agosto de 2011, el acta de iniciación se firmó el 1 de septiembre de 2011, las pólizas fueron expedidas el 5 de septiembre de 2011, con vigencia del 26 de agosto de 2011 y no presentan fecha de aprobación, las pólizas para la adición firmada el 28 de septiembre de 2011 fueron expedidas hasta el 4 de octubre de 2011

Contrato No 8001-2011

Contratista: Suministros y Dotaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Objeto: Suministro de medicamentos intrahospitalarios
Valor Total. \$1.190.000.000

El contrato fue firmado el 1 de marzo de 2011, el acta de iniciación se firmó este mismo día, las pólizas fueron expedidas el 12 de abril de 2011, con vigencia del 1 de marzo de 2011 y fueron aprobadas el 12 de abril de 2011

Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

2.1. Por falta de controles administrativos los anteriores contratos iniciaron su ejecución sin la expedición y aprobación de las pólizas; de igual forma, estas se tomaron con vigencia retroactiva de expedición y de iniciación de vigencia; incumpliendo lo establecido en el manual de contratación en su artículo décimo segundo literal a) y el Código de Comercio artículos 1047, 1054 y 1057 y la Ley 734-2002 artículo 34 numeral 1, originándose un alto riesgo, en caso de que ocurra un siniestro por lo cual el hospital no tendría quien le responda.

Contrato No 3101-2012
Contratista: Rafael Antonio Salamanca- Drogas Boyacá
Objeto: Suministro de medicamentos
Valor Total. \$ \$40.919.000

Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

2.2. Este contrato inicialmente se firmó por \$24.070.000, es decir, no superaba los 50 salarios mínimos, por lo que no requería la expedición de pólizas de acuerdo a su manual de contratación, pero al suscribirse el otrosí No 1 del 30 de marzo de 2012, con el cual se adiciona el contrato en \$16.849.000, dicho contrato requería la suscripción de las respectivas pólizas, hecho que no ocurrió así, incumpliendo lo establecido en su manual de contratación artículo décimo segundo literal c parágrafo único al igual que la Ley 734-2002 artículo 34 numeral 1

Hallazgo Administrativo

2.3 Dado que el hospital tiene tercerizado el manejo de medicamentos e insumos a través de un proveedor, se solicitó a la administración información respecto a los estudios de costos que se habían efectuado para adelantar éste tipo de contratos, la administración entregó 4 archivos magnéticos en los que teóricamente se definían estos costos, pero al ser revisados se encontró que si bien son estudios económicos, los mismos corresponden a comparativos de propuestas para prestar el servicio de suministro de medicamentos, pero en ningún momento corresponde a un análisis de costos, entre el prestar el servicio por parte del hospital y un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tercero, en donde se establezca una relación de Beneficio- Costo, originando que las propuestas de los contratistas que ejecutan estos contratos no sean los mas favorables para el hospital. En contravención de la ley 87 de 1993 articulo 2 literal b).

Hallazgo Administrativo

2.4. En la visita adelantada en la farmacia se observó que existen diferencias entre el archivo magnético del kardex y las existencias físicas con base en una muestra de 16 insumos de material medico quirúrgico y 9 medicamentos así:

CUADRO 1
MUESTRA DE VERIFICACIÓN

PRODUCTO	CANTIDAD KARDEX	CANTIDAD FISICA	DIFERENCIA
Acido Poliglicolico 2-0 (R2692-75)	280	180	(100)
Acido Poliglicolico 3-0 (R2693-75)	427	108	(319)
Acido ploglicolico Trenzado(G3792-90)	180	168	(12)
Catgut Cromado 4-0(F1714-75)	119	167	48
Catgut Cromado 0 (G3711-90)	107	228	121
Sonda Foley 3 Vías # 18	273	258	(15)
Sonda Foley 3 Vías # 20	265	241	(24)
Sonda Foley 3 Vías # 22	155	153	(2)
Sonda Foley 3 Vías # 24	160	153	(7)
Venda de Yeso 3x5	248	188	(60)
Venda de Yeso 4x5	329	561	232
Venda de Yeso 5x5	210	117	(93)
Daptomicina 350 mg Conc350 mgx10ml	8	3	(5)
Mitomicina C 20mg	1	2	1

Fuente: Actas de visita fiscal.

Como puede observarse existen diferencias entre el kardex y las existencias físicas, lo anterior en contravención del numeral 2.3.3-6 y 2.3.3.-10 de la Resolución 01-2001 de la Secretaria de Hacienda Distrital en concordancia con la Ley 87 de 1993 artículo 3 literal e).

Hallazgo Administrativo

2.5. Se pudo establecer que a la fecha de la visita fiscal la entrega de la farmacia no se ha efectuado acorde a lo establecido para tal fin, esto es, quien recibe y quien entrega. Tal como se verificó en el acta de inventario entregada a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

comisión, ésta firmada solamente por quien entrega la farmacia, pero la misma no aparece avalada por funcionario alguno de la administración que reciba y certifique la veracidad o no del inventario de ésta. Lo anterior en contravención del Numeral 4.11.2 de la Resolución 01-2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Ley 87 de 1993 artículo 2 literales a) y e).

Hallazgo Administrativo

2.6. Al efectuarse la revisión de los soportes de medicamentos prestados entre las entidades hospitalarias, se encontró que no se tiene definido claramente el procedimiento para este tipo de operaciones, por cuanto aparecen medicamentos que se prestaron durante el año 2011 y los mismos continúan como saldos en el año 2012, debiéndose haber cerrado la vigencia fiscal el 31-12-2011. En contravención del numeral 4.10 de la resolución 01-2000 de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Ley 87 de 1993 en su artículo 4 literal b).

En cuanto corresponde a los medicamentos controlados, se verificó en las 2 fuentes de entrega de los mismos, farmacia del hospital y farmacia del operador, sin encontrar observaciones que formular, esto es que no se tienen medicamentos próximos a vencer y de otro lado están debidamente almacenados según las características de los mismos, al igual que para los medicamentos controlados se ejercen los registros establecidos por los órganos de control de los mismos.

En lo que respecta a la entrega de medicamentos a los usuarios éste se realiza a través de la farmacia en la entidad y en los CAMI: Suba, Prado y Gaitana. Con base en la verificación efectuada en la farmacia de la entidad se pudo establecer que no existen medicamentos pendientes por entregar a los usuarios a la fecha de la visita fiscal.

Con relación al manejo y reembolsos de Caja Menor, teniendo en cuenta el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “Por el cual reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”, el hospital mediante la Resolución 02 de 2011 constituye la caja menor del Hospital para la vigencia citada, así mismo a través de la Resolución 060 de 2012 se crea para la vigencia 2012.

Se procedió a realizar prueba aleatoria, de las compras realizadas por Caja Menor, más precisamente a Medicamentos y Alimentos, de los meses de marzo, junio, agosto, diciembre de la vigencia 2011 y marzo de 2012, con el fin de evaluar la pertinencia de los gastos efectuados sin encontrar ninguna observación, ya que estas se ajustaron a lo reglamentado para tal fin, los descuentos de ley se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

efectuaron en forma organizada y puntual, los reembolsos se efectuaron cada mes, sin sobrepasar el 70% del gasto autorizado.

Hallazgo Administrativo

2.7 Una vez verificados los documentos soportes de los gastos, se establecieron algunas falencias en el proceso del manejo de los documentos, dejando evidente el desorden cronológico en algunas órdenes de compra, las cuales se efectúan con posterioridad al desembolso de caja, evidenciándose que no se cumple un orden estricto, es el caso del comprobante de caja 732 de diciembre de 2011, el 077 de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	7		2.1
			2.2
			2.3
			2.4
			2.5
			2.6
			2.7
CON INCIDENCIA FISCAL			
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2		2.1
			2.2
CON INCIDENCIA PENAL			